



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO CELEBRADA EL 14
DE JULIO DE 2022**

PRESIDENTA

*Presidenta en funciones –
Confederación Hidrográfica
del Duero*

El 14 de julio de 2022 a las 10:00, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero en la Sala de Juntas sita en la C/ Muro nº 5 de Valladolid, con asistencia de los miembros relacionados al margen.

VICEPRESIDENTE 1º

*Viceconsejero de Política
Agraria Comunitaria y
Desarrollo Rural – Junta de
Castilla y León*

Abierta la sesión por la Presidenta en funciones, la Secretaria General comprueba los vocales asistentes que se relacionan al margen, señalando **que delegan voto en la Presidenta en funciones:**

VICEPRESIDENTE 2º

*Presidente del Sindicato
Central del Embalse de
Barrios de Luna*

- El Subdirector General de Gestión del D.P.H. e Infraestructuras (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- La Subdirectora General de Regadíos, Caminos e Infraestructuras Rurales (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).
- La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Ministerio de Sanidad).

**VOCALES EN
REPRESENTACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

*Director del Área Funcional
de Industria y Energía en
Castilla y León*



*Jefe de Área de
Hidrogeología General y
Calidad del Agua*

**VOCALES EN
REPRESENTACIÓN DE LAS
COMUNIDADES
AUTÓNOMAS**

*Viceconsejero de Política
Agraria Comunitaria y
Desarrollo Rural - Consejería
de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural – Junta de
Castilla y León*

*Director General de
Desarrollo Rural - Consejería
de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural – Junta de
Castilla y León*

*Director General del Instituto
Tecnológico Agrario de
Castilla y León*

*Director General de
Infraestructuras y
Sostenibilidad – Consejería
de Medio Ambiente,*

- El Director Gerente de la Agencia del Agua (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).
- La Directora General de Obras Hidráulicas y Puertos (Comunidad Autónoma de Cantabria)
- El Consejero de Sostenibilidad y Transición Energética (Comunidad Autónoma de La Rioja).

Así mismo, **delegan su voto en el Vicepresidente 2º** el representante de la Junta Central de Usuarios Río Carrión y el representante de la Comunidad General del canal del Páramo Alto.

Excusan asistencia:

- El Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General Técnica (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).
- El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Junta de Castilla y León).
- El Jefe de Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna (Junta de Castilla y León).
- El Jefe de la Oficina de Aguas de Galicia de Ourense (Comunidad Autónoma de Galicia)



Vivienda y Ordenación del Territorio – Junta de Castilla y León

Jefe de Servicio de Abastecimiento de Aguas – Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio- Junta de Castilla y León

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS

REGADÍOS

Presidente del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

Comunidad de Regantes Canal de Riaza

USOS ENERGÉTICOS

Iberdrola Generación, S.A.U.

Naturgy Generación, S.L.U.

- El alcalde de Hospital de Órbigo (León)

Constatándose la existencia de *quórum* suficiente, al estar presentes al inicio de reunión **19 miembros** con derecho a voto, además de **8 delegaciones** de voto, se inicia la sesión de acuerdo con el orden del día remitido.

La Presidenta en funciones da la bienvenida a los asistentes, a los que agradece su presencia. Comienza comprobando que el orden del día y la documentación adjunta a éste ha sido remitido y recibido por todos los asistentes.

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El representante de la Junta Central de Usuarios río Carrión presenta alegaciones al acta de la sesión anterior por escrito y con fecha 13 de julio 2022. La Presidenta en funciones señala que dichas alegaciones se tendrán en cuenta en el sentido planteado por dicho representante, dándose por aprobada, con esa modificación, el acta de la sesión de 16 de marzo de 2022.



ABASTECIMIENTOS

*Ayto. de Montejo
(Salamanca)*

VOCALES DE LA CONFEDERACIÓN

HISROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaria de Aguas

Director Técnico

*Jefe de la Oficina de
Planificación Hidrológica*

INTEGRANTES CON VOZ PERO SIN VOTO

*Secretaria General –
Confederación Hidrográfica
del Duero (Secretaria de la
Junta de Gobierno)*

*Abogado del Estado en
Castilla y León – Abogacía del
Estado*

*Interventora Delegada en la
Confederación Hidrográfica
del Duero – Intervención
General de la Administración
del Estado*

PUNTO 2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL ORGANISMO 2021 Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2023

La Presidenta en funciones da la palabra a la Secretaria General que pasa a explicar los principales datos a destacar dentro de la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de 2021, puntualizando que se trata de una liquidación aún provisional ya que el Organismo se encuentra en proceso de auditoría de la cuenta anual y aún no se ha aprobado la cuenta definitiva.

Respecto a la liquidación del presupuesto de gastos destaca el porcentaje de ejecución del artículo 13 Funcionarios, superior al crédito disponible ya que el crédito inicial ha sido insuficiente para cubrir las necesidades presupuestarias. El artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación también ha aumentado su porcentaje de ejecución respecto al crédito inicialmente previsto por la necesidad de realizar un número creciente de inversiones para hacer frente a la obsolescencia de las infraestructuras. Finalmente se explica que ha habido un aumento del crédito inicial en el artículo 22 Material, suministros y otros para hacer frente a los compromisos derivados del abono del suministro eléctrico que finalmente no se pudo



ejecutar en el ejercicio 2021 por problemas derivados de la facturación.

Respecto de la liquidación del presupuesto de ingresos, se destaca el aumento del ingreso por venta de energía y venta de madera respecto a la estimación inicial.

Finalmente la Secretaria General explica que se ha enviado recientemente a la Oficina Presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la propuesta de presupuestos del Organismo para 2023 siendo las principales variaciones en el presupuesto de gastos un aumento del subconcepto 16000 Seguridad Social, concepto 212 Edificios y otras construcciones, incremento en el gasto de mantenimiento de edificios debido a la mayor antigüedad de los mismos, 216 Equipos para procesos de la información: incremento de las necesidades presupuestarias consecuencia del impulso de la administración electrónica y el teletrabajo, 22100 Energía eléctrica: incremento del crédito presupuestado ya que el aumento del precio de la energía hace que sea insuficiente el consignado otros años en PGE y 22706 Estudios y trabajos técnicos: incremento del gasto de contratos de servicios técnicos especializados de asesoramiento a las unidades del Organismo, 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general: incremento de la inversión para actuaciones de mantenimiento de cauces, plan nacional de calidad de las aguas y estrategia Canal de Castilla 2021-2024, 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: incremento del gasto derivado de la adquisición de maquinaria para el nuevo laboratorio de aguas de la CHD. La principal variación en el presupuesto de ingresos se produce en el canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica: aumento de las estimaciones hasta 34.500,00 por aplicación de la Disposición final segunda de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.



PUNTO 3. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA CUENCA Y DECLARACIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL POR SEQUÍA EXTRAORDINARIA EN LAS UTE CARRIÓN Y PISUERGA-BAJO DUERO

La Presidenta en funciones explica a los miembros de la Junta de Gobierno que según el informe de seguimiento de junio de 2022, de los 13 sistemas, 10 se encuentran en situación de sequía prolongada: el Tera y el Torío-Bernesga en emergencia, y el Támega-Manzanas, Carrión y Pisuegra en alerta. Por resolución de la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero de 16 de junio de 2022 se declaró la situación excepcional por sequía extraordinaria en las Unidades Territoriales de Támega-Manzanas, Tera, Carrión y Pisuegra, ordenando a las unidades administrativas del Organismo el estudio de las medidas necesarias para hacer frente a esta situación lo que motivó la adopción en comité de dirección de la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno. Para las zonas regables del estado (ZRE) ya existen dotaciones más restringidas que las que le corresponden de acuerdo con la comarca agraria en la que se encuentran y para los concesionarios se ha propuesto un sistema de turnos, en principio, para los sistemas de explotación Carrión, Pisuegra y Bajo Duero.

PUNTO 4. ADOPCIÓN DEL ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL USO DEL AGUA DURANTE LA CAMPAÑA DE RIEGOS 2022

Con carácter previo a la sesión se había trasladado a los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo que, en relación con lo indicado en el punto del día, se transcribe a continuación:



PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL USO DEL AGUA DURANTE LA CAMPAÑA DE RIEGOS 2022

El nivel de reservas en los embalses del Estado a fecha 1 de abril de 2022 se situó seis puntos porcentuales por debajo de la media de los últimos 10 años, tras unos meses de marcada escasez de precipitaciones: octubre, noviembre y diciembre secos; enero y febrero muy secos, que acumularon el valor pluviométrico más bajo en la Comunidad de Castilla y León, al menos, desde 1951, con déficits de precipitación del 85% y 78%, respectivamente.

Esta situación se reflejó en los indicadores del Plan Especial de la Sequía, donde se llegaron a tener 8 sistemas en situación de sequía prolongada en el mes de febrero de 2022. En este contexto, la Comisión de Desembalse formuló una propuesta para el régimen de vaciado de los embalses durante el año hidrológico 2021-2022, estableciendo los volúmenes mínimos que se debían disponer a 30 de septiembre de 2022 en los embalses de titularidad estatal gestionados por el Estado. En dicha propuesta se valoraron las propuestas de las distintas Juntas de Explotación en las que ya se proponían restricciones al uso del agua de los regadíos. La propuesta de la Comisión de Desembalse fue aprobada por la Presidenta del Organismo con fecha 4 de mayo de 2022.

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero de 16 de junio de 2022, se declara la situación excepcional por sequía extraordinaria en las Unidades Territoriales de Támeaga-Manzanas, Tera, Carrión y Pisuerga, a los efectos del Plan Especial de Sequías aprobado por Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre; ordenando a las Unidades administrativas del Organismo de cuenca el estudio de las medidas que necesarias para hacer frente a esta situación, de acuerdo con lo señalado en los epígrafes 7.2.3.2 y 7.2.3.3. del PES, o adicionales a ellas.



En la Unidad Territorial Bajo Duero no se dan las condiciones establecidas en el Plan Especial de Sequía para declarar la situación de excepcional por sequía extraordinaria, si bien la importante dependencia que tienen las demandas de agua de esa Unidad de las reservas de agua de la cabecera de los sistemas Pisuegra y Carrión aconsejan establecer medidas similares a la de ambas Unidades, en coherencia con lo dispuesto en el epígrafe 6.3 del Plan de Sequía. Previa deliberación de las Unidades administrativas de este Organismo, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y en uso de las facultades del artículo 90.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, otorgadas por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril se propone en los ríos de los sistemas de explotación Carrión, Pisuegra, Bajo Duero:

PRIMERO. - Implantar las siguientes medidas para el uso racional de los recursos hídricos escasos durante la campaña de regadío 2022.

Para todos los regadíos que se abastecen o abastecían a través de canales del Estado, y que, en todo caso, canalizan sus demandas para la campaña de riego a través del Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero, la dotación máxima asignada por hectárea será la propuesta por su respectiva Junta de Explotación, cumpliendo los volúmenes mínimos embalsados para final de septiembre de 2022, establecidos en la Comisión de Desembalse Extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2022.

Para el resto de tomas de riego se establecen los siguientes turnos: las tomas de riego situadas en las márgenes izquierdas solamente podrán extraer agua los días impares, mientras que las situadas en las márgenes derechas solo podrán hacerlo los días pares.

SEGUNDO. - Las anteriores medidas serán objeto de la suficiente publicidad para general conocimiento. Se trasladarán a los Ayuntamientos y a las Comunidades de



Regantes de los sistemas afectados, serán publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en la página web del Organismo y en un medio de comunicación escrito de amplia difusión en el territorio provincial afectado.

TERCERO. - El periodo final de aplicación se determinará por el Organismo de cuenca a la vista de la disponibilidad de los recursos hídricos a final de la campaña de riego de 2022, pudiendo extenderse hasta la campaña de riego 2023. Si la situación de disponibilidad de los recursos hídricos no permitiera llevar la campaña hasta el final del año hidrológico, se acortarán las fechas de finalización en todos o en algunos cauces para adaptarse a la disponibilidad del recurso, tratando de conseguir una distribución del recurso ecuánime.

La Presidenta en funciones declara abierto un turno para debatir la propuesta.

Interviene el Presidente del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna y Vicepresidente de la Junta de Gobierno considerando si se podría meter en las medidas el sistema del río Tuerto. El Director Técnico le contesta que el sistema Tuerto en las ZRE es al que menos dotación le corresponde, transformando el dato de volumen mínimo a mantener en el embalse de Villameca a 30 de septiembre, se tiene un valor de 2.600 m³ por hectárea. El sistema Tuerto en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE) del PES no está diferenciado y el sistema del Órbigo, dentro del cual se encuentra, no reúne las condiciones para adoptar este tipo de medidas. Por esta razón no aparece en la propuesta. Interviene el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica confirmando que las condiciones de declaración de sequía extraordinaria no se dan y el PES no habilita a que se tomen medidas excepcionales, ya que en el fondo son medidas de restricciones de derechos. La Junta de Gobierno puede tomar decisiones en virtud del artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.



El Director General del ITACYL señala que esto no es la primera vez que sucede en este sistema, y cree que de alguna manera se puede establecer que dotación se va a aplicar a las zonas que dependen del embalse de Villameca por lo que la única cuestión que plantea es si se aplica alguna restricción al resto de los usuarios del sistema Tuerto que no dependen de los canales del Estado. También considera que aunque el sistema de turnos es de fácil aplicación es mejorable desde el punto de vista de los tipos de usuarios del agua y de los controles.

La Presidenta en funciones explica que una de las cuestiones que se está planteando el Organismo para la próxima campaña, y ya se están analizando todos los aprovechamientos existentes en los Sistemas Pisuega y Bajo Duero, es el que los concesionarios y los usuarios de las ZRE tengan las mismas condiciones. Para ello, el primer requisito es que todas las ZRE estuvieran inscritas y tuvieran su concesión, porque en el momento que hay concesionarios las normas han de ser las mismas para todos.

Vuelve a intervenir el Presidente del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna y Vicepresidente de la Junta confirmando que el sistema de turnos es anacrónico ya que la margen derecha del río no se comporta igual que la margen izquierda y que de esta forma la regulación del río va a ser más complicada. Considera que siempre vamos tarde, que en la mayoría de los sistemas no queda más que un mes de riego.

El Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural y Vicepresidente de la Junta de Gobierno solicita que el acuerdo se publicite a las asociaciones de agricultores, ayuntamientos etc. y se le señala que se va a dar publicidad oportuna al mismo en el sentido que él señala y además en el BOE, web del Organismo y medio de comunicación escrito de amplia difusión. También solicita que se inicien los trámites para la tramitación de un Real Decreto de Sequía y solicita que se inste al Gobierno de España a que impulse la promulgación de un Real Decreto-Ley para la aplicación de beneficios fiscales, de exención de tarifas y cánones y otros beneficios, cuando los



titulares de derechos al uso del agua en estas zonas hayan tenido una reducción de la dotación global de al menos el 40%.

El representante del Canal de Riaza solicita que se le confirme que las dotaciones asignadas son las que se van a respetar hasta el 30 de septiembre en principio y que para cualquier cambio en las dotaciones se vuelve a convocar junta de gobierno. Se le confirma que eso es así. También pregunta si se avisa a los usuarios por parte del organismo de que están próximos a agotar la dotación. La Presidenta en funciones le señala que a los canales de las ZRE ya se les comunica al 80 % de la dotación.

El representante de Iberdrola señala que, en relación al Tera, habiéndose declarado de sequía extraordinaria, no aparece entre los afectados por las medidas y le gustaría saber el motivo. La Presidenta en funciones le explica que no se ha considerado oportuno porque no hay demasiado regadío fuera de la zona regable del Tera. El Jefe de la OPH señala que se ha considerado que la medida tendría poco efecto al estar los concesionarios más concentrados en una margen. El Director Técnico explica que la ZRE está pendiente de modernizar y que los consumos efectivos son menores que las dotaciones iniciales. Se acuerda incluir el Tera en el acuerdo independientemente de que se adopten medidas especiales en una reunión prevista para el lunes próximo.

Se vuelve a plantear si se introduce el río Tuerto en el acuerdo. Se plantea por parte del DG de Desarrollo si sería oportuno incluir en la tramitación del Real Decreto alguna referencia a la puesta en servicio del embalse de Villagatón como posible solución a los problemas de agua en la zona de Villameca. Se plantean los efectos prácticos de la medida a adoptar en el Tuerto ya que por un lado hay pocos concesionarios y por otro se gestiona a través de un sindicato central. Se determina no incluir el Tuerto en el acuerdo ya que no se dan los criterios que determina el PES, pero adoptar medidas para si se aplican las mismas restricciones se incorpore en el real decreto de sequía.



PUNTO 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El representante de la Comunidad de Regantes del Canal de Riaza pregunta por unas maniobras realizadas en el Canal de Toro-Zamora por parte del Servicio de Explotación de la CHD sin aviso a las comunidades afectadas. El Director Técnico le explica las razones de dicha maniobra (bajos caudales circulantes por el río Duero) y reconoce que la comunicación a las comunidades afectadas se produjo con muy poca anticipación, debido al carácter de emergencia de la maniobra. Se procurará, en futuras maniobras, avisar con mayor antelación.

También se interesa por la tramitación de las liquidaciones de canon de regulación y tarifa de utilización del agua que fueron anuladas por el TEAR por aprobación extemporánea. La Secretaria General le informa de que, una vez devueltas, se han vuelto a girar dichas tasas en aplicación de la normativa prevista en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Las Comunidades de Regantes afectadas han vuelto a recurrir la segunda liquidación y está en tramitación la resolución de los recursos y las reclamaciones interpuestas.

La Presidenta en funciones comunica que hay que cumplir con el Convenio de Albufeira y que la próxima semana el Director general del Agua se va a reunir con las autoridades portuguesas para abordar el cumplimiento de los compromisos internacionales. El presidente del sindicato central del embalse de Barrios de Luna y vicepresidente de la Junta de Gobierno pregunta si en el Convenio de Albufeira no se especifica qué sucede en caso de sequía. La Presidenta en funciones señala que tiene unos indicadores establecidos en su día y que si con esos indicadores se señala que hay sequía se permite la excepción. El presidente del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna y vicepresidente de la Junta de Gobierno señala que el PES permite que en situación de



sequía se puedan bajar los caudales ecológicos al 50%. El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica contesta que se está aplicando esa medida desde el momento en que se entra en situación de sequía prolongada en cada Unidad Territorial.

El Director General de Desarrollo Rural plantea finalmente la necesidad de impulsar la puesta en servicio de Villagatón. Se explica en qué punto están los trámites que actualmente no dependen de la CHD pero se está de acuerdo en que desbloquear la puesta en servicio de Villagatón es importante para solucionar los problemas del sistema de Villameca.

Se levanta la sesión a las 11:36 h.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la reunión de la Junta de Gobierno del 22 de julio de 2022.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO